



Diputados avalan lenguaje incluyente en Ley de Migración; prevén contribuya a romper prejuicios

La Cámara de Diputados aprobó con 456 votos a favor incorporar lenguaje incluyente en la Ley de Migración, con el objetivo de avanzar en el respeto de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad, así como armonizarla con el artículo 1 de la Constitución Mexicana.

La presidenta de la Comisión de Migración, Rosa González dijo durante su participación en el pleno que ayudará a visibilizar a las diversas poblaciones y sus problemáticas, y contribuirá a romper prejuicios porque reconocerá la dignidad de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio o estilo de vida.

La iniciativa enviada al Senado de la República busca establecer el concepto de “persona” y sus diferentes denominaciones como extranjero, migrante, mexicano, emigrantes, refugiados, defensores, capitanes, deportados y consignatarios.

Mientras que la diputada Julieta Kristal Vences Valencia de Morena, aseveró que la migración es un fenómeno social no sólo en el sur del continente, sino en el mundo. “Su atención debe tener enfoque multidimensional, adentrarnos a sus causas para entenderlo y atenderlo”.

La legisladora detalló que los migrantes sufren de diversas problemáticas que los hacen salir de sus países de origen y refugiarse en otro; tal es el caso de México en donde llegan cientos ya que es un país de destino o tránsito.

“Como nación debemos atender con responsabilidad y solidaridad estos retos y las demandas que ante nosotros se presentan. No es una medida menor; necesitamos que los marcos jurídicos visibilicen a todas las personas sujetas de derechos, sin distinción de su género, nacionalidad o situación migrante”, destacó.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-aprueban-lenguaje-incluyente-ley-migracion-497593>